

2013000012

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE MARZO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de marzo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

Presidente:

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA. MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA. VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA. MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Consejera Delegada:

DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Excusan la asistencia a este acto:

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el **14 de Marzo de 2013** (nº 11) se aprueba por unanimidad.

2.-LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LIRIOS 17, EXPTE. 38/12

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Denegar la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar en C/ Lirios 17, en base a los informes de los técnicos.

2º) Que se inicie expediente de infracción urbanísticas y reposición de lo construido a la legalidad en el caso de que no sea subsanable.

3.-LICENCIA OBRAS EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ PILAR BENITO 9, EXPTE. 7/2013-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de construcción de una vivienda unifamiliar en hilera en C/ Pilar Benito nº 9, según Proyecto Básico y de Ejecución, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.


4.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL C/ AGUSTÍN BETANCOURT Y C/ VIRGILIO LERET, EXPTE. 36/10-OBC.

Este punto no se trató

5.- RENUNCIA PARCELA ADJUDICADA 1.M4-A2 DE LA UE-1 PAU 5.

Este punto no se trató

6.- AMPLIACIÓN PLAZO OBRAS PARQUE BOMBEROS



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en el sentido de aprobar la ampliación de plazo a la empresa ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, de 5 semanas de las obras mencionadas, el cual no conllevará incremento de coste alguno.

7.- APROBACIÓN PRECIOS CONTRADICTORIOS OBRAS PARQUE BOMBEROS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en el sentido de aprobar los precios contradictorios de las obras del Parque de Bomberos.

La aprobación de los precios supone incremento sobre el precio de adjudicación de un 0,555%, no supondrá la redacción de un nuevo proyecto modificado, se certificará dentro del 10% de la liquidación del proyecto.

8.-ADJUDICACIÓN SERVICIO CUSTODIA, ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación de adjudicación del contrato del "Servicio de Custodia, Archivo y Gestión de la documentación del Ayuntamiento de Parla", a la empresa ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, SAU (ADEA). El presupuesto máximo del contrato se fija en:

PRIMER AÑO:

- Precio sin IVA: 5.991,10 €
- IVA (21 %): 1.258,13 €

- TOTAL: 7.249,23 €
- SEGUNDO AÑO:
- Precio sin IVA: 8.172,10 €
 - IVA (21%): 1.716,14 €
 - TOTAL: 9.888,24 €

- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.”

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

9.- MODIFICACIÓN Y REVISIÓN PRECIOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y ARBOLADO SECTOR II.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales de la revisión del precio de contrato para el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2013, y dado que el incremento anual del mismo ascendería a 42.503,84 € más IVA, el incremento para dicho periodo es de 8.733,75 € (116,45 €/día x 75 días).

- La modificación del contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado del sector II, Parla Este y leguarios del municipio de Parla, reduciéndose el importe de la cuantía que abona el Ayuntamiento de Parla a un total de 1.979.000,00 euros/anuales más IVA, con efectos a partir del 1 de abril de 2013, y con las condiciones expresadas en el documento que se adjunta y cuya aprobación también se propone en este acto.

10.-SOLICITUD A D.G. COOPERACIÓN LOCAL CON LA CAM. CON CARGO A REMANENTES AL PRISMA SUBVENCIÓN DIVERSOS FINES.

ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO SUMINISTRO CAMIÓN HASTA 3.500 KG CABINA SIMPLE CON CAJA ABIERTA BASCULANTE, COLOR BLANCO.

Se ha trasladado a este Ayuntamiento, Resoluciones del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se aprueban remanentes de distintas actuaciones, que corresponden a este Municipio, dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el periodo 2008-2011, resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento, por importe de 698.079,23.- Euros.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales en el sentido de:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO SUMINISTRO CAMIÓN HASTA 3.500 KG CABINA SIMPLE CON CAJA ABIERTA BASCULANTE, COLOR BLANCO CON CARGO A REMANENTES PLAN PRISMA.

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

IMPORTE: 27.533,55.- € (con IVA incluido).

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

ALTA INVERSION EQUIPAMIENTO SUMINISTRO DE CABLES Y CAJAS DE CONCESION PARA ALUMBRADO PUBLICO (61.856,31.-€).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO SUMINISTRO DE CABLES Y CAJAS DE CONCESION PARA ALUMBRADO PUBLICO CON CARGO A REMANENTES DEL PLAN PRISMA

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

IMPORTE: 61.856,31.- € (con IVA incluido).

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

ALTA INVERSION EQUIPAMIENTO SUMINISTRO DE FURGON CINCO PLAZAS (12.219,56.-€).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO SUMINISTRO FURGON CINCO PLAZAS CON CARGO A REMANENTES DEL PLAN PRISMA

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

IMPORTE: 12.219,56.- € (con IVA incluido).

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

11.- SOLICITUD AVAL A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN PAU-5- OBRAS URBANIZACIÓN.

Habiéndose aprobado el Proyecto de Urbanización Sector 5 fase UE-2 Norte y habiéndose devuelto la totalidad del Aval que garantiza la correcta ejecución de las obras de urbanización correspondientes al PAU-5 del PGOU de Parla sin renunciar a su derecho y obligación de constituirse la garantía del 10 por 100 exigible antes del comienzo de las obras, la Junta de Compensación del PAU-5 debe presentar la fianza correspondiente al presupuesto del proyecto aprobado, en conformidad con el artículo 108 de la Ley 9/2011 del Suelo, sería el 10% del presupuesto de obra. El presupuesto ejecución material asciende a la cantidad de 3.405.412,39 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en el sentido de aprobar la solicitud de aval a la Junta de Compensación del PAU-5 de Parla.

12.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas:

- 1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos C/ Alfonso X el Sabio, 44 Bj. 2. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO.**
- 2.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua (INCENDIOS) en c/ Agustín Ibarrola nº 42. Fianza por importe de **415,22 € EN METALICO.**
- 3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma portal en c/ Alfonso X el Sabio nº 47. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO.**
- 4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, solado y alicatado en cuarto de baño y cocina en c/ San Roque nº 52. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO.**
- 5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos construcción-demolición en C/ Reyes Católicos nº 35, 2º 3ª. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO.**
- 6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, cambio solado cocina, terraza, tendedero y cuarto de baño en C/ Estrella Antares nº 5. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO.**
- 7.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos alicatado portal y escalera en edificio en c/ San Roque nº 74. Fianza por importe de **150,00 € EN METALICO.**
- 8.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra de instalación viales de hormigón en C/ Estrella Polar 5/15 y rep. Dominicana. Fianza por importe de **600,00 € EN METALICO.**
- 9.- Fianza Definitiva por apertura de cala en c/ Avenida de las Estrellas nº 3. Fianza por importe de **415,22 € EN METALICO.**
- 10.- Fianza Definitiva por apertura de cala en c/ Avenida de las Estrellas nº 3, conexión en Jaime I. Fianza por importe de **408,18 € EN METALICO.**

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**APROBACIÓN PLIEGOS CONCESIÓN DEMANIAL DE VIARIO PARA
INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA DE ROPA USADA EXPTE.10/13**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas técnicas y Administrativas que regirán la concesión del uso privativo de parte del viario para la instalación de contenedores mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios de selección.

2º) Que se continúen los demás trámites legales

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:05 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

